

A V I S O

EL JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

A V I S A:

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS para que dentro del término de veinte (20) días siguientes a la fijación del presente aviso, puedan ejercer sus derechos respecto de la medida cautelar consistente en el embargo decretado por este despacho judicial sobre el VEHICULO cuya descripción es: PLACA BEY- 465, MARCA RENAULT, COLOR AZUL NAVAJO METALIZADO, SERIE CL228827M CHASIS CL228827, CLASE AUTOMOVIL, MODELO 1994, SERVICIO PARTICULAR, realizada en el proceso No. 11001310302519960395000, Ejecutivo Singular de CRECER S.A. CIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL contra MARTHA YINETH PULIDO ACEVEDO y LUIS CARLOS ABELLA HOLGUIN

Para los efectos de que trata el numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término legal de veinte (20) días hoy \_\_\_\_\_, a las 8:00 a.m.

La Secretaria,

KATHERINE STEPANIAN LAMY

-----  
CERTIFICO: Que el anterior Aviso permaneció fijado en un lugar público de la Secretaría de este Despacho por el término legal y se desfija hoy \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m.

La Secretaria,

KATHERINE STEPANIAN LAMY

**Firmado Por:**

**Katherine Stepanian Lamy  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Civil 025  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28f494ce11da2ba191b7c1eb1d85a2133865dcfb4df94952267de6a8f25199fa**

Documento generado en 02/05/2022 11:03:03 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**